PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO.
NIT:	900366586-1
Convenio N°:	CO1.PCCNTR.6820371 de 2024
Modalidad:	Gremio
Objeto del convenio:	Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DG-0001 de 2024 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 0007 de 2021, la Resolución de Rubros Financiables No. 01-00020 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 14 de diciembre de 2024 – se aclara que las actividades de formación se deben ejecutar hasta el 07 de diciembre de 2024.
Valor total del convenio:	**$2.692.682.859**
Valor cofinanciación:	**$2.011.318.500**
Valor contrapartida:	**$681.364.359**
Efectivo:	**$446.208.596**
Especie:	**$235.155.763**
Fecha de visita:	24 de octubre de 2024
Hora de visita:	03:00 pm.
Persona que atendió la visita:	Rosa Delia Rueda Caicedo - director del proyecto,
Interventor Líder:	Galicia Gómez Goenaga

1. **OBJETIVO**

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

- ✓ Presentar la metodología que utiliza la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DG-1-0001 de 2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Leer y explicar las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Verificación de cumplimiento de aspectos administrativos**.**

2. DESARROLLO

Se da inicio a la reunión, a la cual asisten: Por parte del conviniente; la señora Rosa Delia Rueda Caicedo - Director de Proyecto; y Galicia Gómez Goenaga como Interventor Líder

La Interventoría dio apertura a la visita a las 09:00 a.m.

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- ✓ La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_111024_61 y DOC_111024_62 del 11 de octubre de 2024, informó que el día 11 de octubre de 2024 de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- ✓ El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 3 de la cláusula cuarta del convenio, solicita aprobación de ROSA DELIA RUEDA CAICEDO identificada con Cédula de Ciudadanía N°63.479.080 como Director de Proyecto; la cual fue aprobado por interventoría y cuenta con radicado AD_161024_18 (Radicado SENA 72024285001 del 16 de octubre de 2024)

- ✓ Mediante oficio del 18 de octubre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_181024_22 (radicado SENA 72024289196 del 18 de octubre de 2024) la interventoría informa que la ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.
- ✓ La interventoría aprueba el primer corte de cronograma mediante radicado interno nro. ACR_211024_05 radicado SENA (72024290940 del 21 de octubre de 2024).

- ✓ La interventoría aprobó el material de formación según radicado AMF_211024_14 (Radicado SENA 72024290498 del 21 de octubre de 2024)

- ✓ La interventoría aprobó la plataforma virtual según radicado APV_211024_04 (Radicado SENA 72024290517 del 21 de octubre de 2024)

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Análisis de propuesta aprobada

Se analiza propuesta aprobada en los siguientes aspectos:

i. Presupuesto:

Presupuesto total: **$2.692.682.859**
Recursos cofinanciación: **$2.011.318.500**
Recursos total contrapartida: **$681.364.359**
Recursos contrapartida en efectivo: **$446.208.596**
Recursos contrapartida en especie: **$235.155.763**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional Profesional con título de especialización	$ 27.752.500,00	$ -	$ 6.807.500,00	$ 6.807.500,00	$ 34.560.000,00
R05.1.3	Aplicaciones Multimedia Interactiva	$ 60.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 60.000,00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.620.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.620.000,00
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 832.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 832.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.000.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ -	$235.155.763,00	$ -	$ 235.155.763,00	$ 235.155.763,00
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 hora	$ 1.939.800.000,00	$ -	$ 374.440.000,00	$ 374.440.000,00	$ 2.314.240.000,00
R09	R09 Formación Internacional	$ 36.254.000,00	$ -	$ 6.997.600,00	$ 6.997.600,00	$ 43.251.600,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ -	$ -	$ 57.963.496,00	$ 57.963.496,00	$ 57.963.496,00
TOTALES		**$ 2.011.318.500,00**	**$235.155.763,00**	**$ 446.208.596,00**	**$ 681.364.359,00**	**$ 2.692.682.859,00**

El valor total del presente convenio es por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. M/CTE ($2.692.682.859), representado en los siguientes aportes: 1) El SENA aportará la suma de DOS MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.011.318.500) en dinero; 2) El CONVINIENTE aportará la suma SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($681.364.359), distribuidos así: a) La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($446.208.596) en dinero y; b) La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($235.155.763) en especie.

La Interventoría revisará los documentos que soporten la ejecución de los recursos, verificando que se haya destinado exclusivamente al cumplimiento del proyecto presentado, de acuerdo con los precios del mercado en virtud del principio de economía y con los rubros financiables aprobados contemplados en la resolución de tarifas 01-00020 de 2024.

El conviniente deberá realizar las contrataciones necesarias para la ejecución de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

AF N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible	0	0	80	0	16	1280	Diplomado

AF N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
	empresarial.							
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	0	0	80	0	16	1280	Diplomado
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	8	0	0	0	1	8	Taller
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	8	0	0	0	1	8	Taller
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	8	0	0	0	1	8	Taller
6	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	24	0	0	0	1	24	Maximizando tu Proceso
7	Innovation as company value booster	0	0	0	0	0	0	Curso
	TOTALES	**48**	**0**	**160**	**0**	**36**	**2608**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	512	0	512
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	512	0	512
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	20	0	20
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	20	0	20
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	20	0	20
6	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	10	0	10
7	Innovation as company value booster	1	0	1
	TOTALES	**1095**	**0**	**1.095**

Maximizando tu proceso: La acción de formación AF6 - “AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios. Empresa: UNDECO; se realizará durante los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Santa Marta.

Articulación con el sistema Nacional de Cualificaciones: AF5 - Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente. Se realizará el día 20 de noviembre de 2024 en la ciudad de Santa Marta.

Acción de formación de mayor impacto: La acción de formación AF6 - “AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.

Acción de formación internacional: AF7 - Innovation as company value booster; seguir las instrucciones dadas por el SENA.

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: Se aclara al conviniente que es un requisito para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso.

- ✓ Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 16 de octubre de 2024 firmada por La ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA – UNDECO y el SENA, el correo recibido por el SENA cuenta con el consecutivo interno No. CIN_211024_204. El convenio ejecutará la transferencia de conocimiento en los eventos del grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad – GGPC.

 • Eventos de suscripción GGPC
 • Evento Nacional
 • Semana Nacional
 • Evento de resultados de aplicación de conocimientos
 • Taller – orientación con expertos
 • Formación Internacional

4. Explicación Circulares Externas y Comunicaciones entregadas a los convenios:

La interventoría aclara que la función de cada una de las circulares es fundamental, ya que indican el paso a paso del cumplimiento de los aspectos tratados en las mismas, evitando reproceso y demoras en las respuestas de la interventoría.

- Circular externa No.1: lineamientos para el desarrollo de los proyectos
- Circular externa No.2: Pronunciamiento sobre capacitadores de las acciones de formación
- Circular externa No.3: Entrega estructura encuesta satisfacción beneficiarios 2024 y lineamientos respecto a la tabulación y entrega a la interventoría y SENA.
- Circular externa No.4: Desembolsos y obligaciones mensuales
- Circular externa No.5: Acreditación académica
- Circular externa No.6: Instructivo para solicitudes de modificaciones/suspensiones
- Circular externa No.7: Reporte indicadores de Impacto – Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento – Indicadores de Seguimiento y Resultados del Proyecto
- Circular externa No.8 Lineamientos para la aplicación de la Deserción

- Circular externa No.9 Gestión del Conocimiento y Casos de Éxito
- Circular externa No.10 Instructivo Informe Final De Ejecución

Se explica el proceso de modificaciones y se analizan los formatos de seguimiento remitidos por el SENA.

Además, se hace lectura de las obligaciones del convenio, explicando alcance de las mismas.

5. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega; el conviniente aclara no tener dudas al respecto.

6. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito; el conviniente aclara no tener dudas al respecto.

7. Desembolsos

Se indican los requisitos que se deben tener en cuenta para la solicitud del primer desembolso; así:

El primer desembolso equivale al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a. Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b. Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto por la interventoría. c. Demostrar a la interventoría la relación contractual con el Director de Proyecto.
d. Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado, evidenciar la aprobación a la interventoría.
e. Contar con la aprobación por parte de la interventoría de la primera entrega del cronograma, y que corresponde mínimo al 20% en horas del total del proyecto en términos académicos.
f. Contar con la validación y aprobación del capacitador persona jurídica, capacitador persona natural y proveedor de la plataforma virtual en el caso de que aplique.

g. Certificación de estar al día en las obligaciones de seguridad social y parafiscales. h. Concertación de transferencia

8. Compromisos

El conviniente remitirá a la interventoría la siguiente documentación dentro del término de 2 días:

- Listas de asistencia de la ejecución requerida para el cumplimiento del primer desembolso
- Registro de los beneficiarios en el aplicativo del SENA – SEP, para los grupos que se encuentran en ejecución

9. Conclusiones y Recomendaciones

✓ El Conviniente deberá mantener sus archivos organizados e información al día, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones estipuladas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024.

✓ El archivo digital debe entregarse a la interventoría en cada visita, el cual se va acumulando de acuerdo con la ejecución reportada.

✓ Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

✓ El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio especial de cooperación No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024.

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Claudia Patricia Velásquez – profesional de apoyo a la coordinación